



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.159.1

MAT: AUTORIZA PROFESIONAL A
CONTRATA DANIELLA ORMEÑO
SOTO POR LICENCIA MÉDICA,
ESCUELA "PUENTE PERALES".

LAJA, 10 de septiembre 2015.

VISTOS:

1. Oficio N° 54 de fecha 05.09.15 del Director de la Escuela G-982 "Puente Perales", autorizado por el Director (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Dotación Docente 2015.
3. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
4. Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela G-982 "Puente Perales" RBD 4254-4, al profesional de la educación que se indica, desde el 10 de septiembre de 2015 hasta el término de la licencia médica presentada por la Srta. Leticia Herrera Ormeño, salvo que se prolongue más allá del 31.12.15, en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre	Daniella Maribel Ormeño Soto
R.u.t.	
Título	Educadora de Párvulos
Cargo	docente de aula
N° de horas	30 horas
Financiamiento	Gestión
Nivel de Enseñanza	pre-básica
Origen de la vacante	licencia médica Srta. Leticia Herrera Ormeño

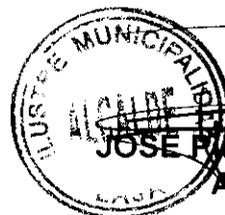
2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Silvud
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓